

RESOLUCIÓN N°286/2025.

Mendoza, 13 de mayo de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 1, 2, 5 y 28 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 8.008 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que autoridades de la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua, organizan el "I Congreso Iberoamericano de Criminología Aplicada" a través de la Dra. María A. Fontemachi, Directora de la Maestría en Criminología, en el marco de la conmemoración del 60° Aniversario de la Universidad del Aconcagua, que se realizará los días 3 y 4 de julio de corriente año en sede de dicha institución.

Que las actividades científicas a desarrollarse se encuentran auspiciadas por la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia, la Fundación ULACS y otras instituciones interesadas y comprometidas con la temática. Tendrán por objeto fomentar el intercambio de saberes y experiencias en torno a las problemáticas actuales del delito, la violencia, la justicia y las políticas públicas que intervienen en la materia, proponiendo fortalecer el desarrollo académico y profesional de quienes se desempeñan en estos ámbitos desde una perspectiva interdisciplinaria e interinstitucional.

Que entre ejes temáticos se incluyen: Política Criminal y Criminología, la Criminalidad aplicada al ámbito penitenciario; Políticas públicas y juegos online y Delito adolescente y neurociencias.

Que en virtud de la importancia que reviste el conocimiento y formación especializada en las temáticas propuestas, esta Procuración General estima

conveniente declarar de interés el "I Congreso Iberoamericano de Criminología Aplicada".

Por lo expuesto, y conforme las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

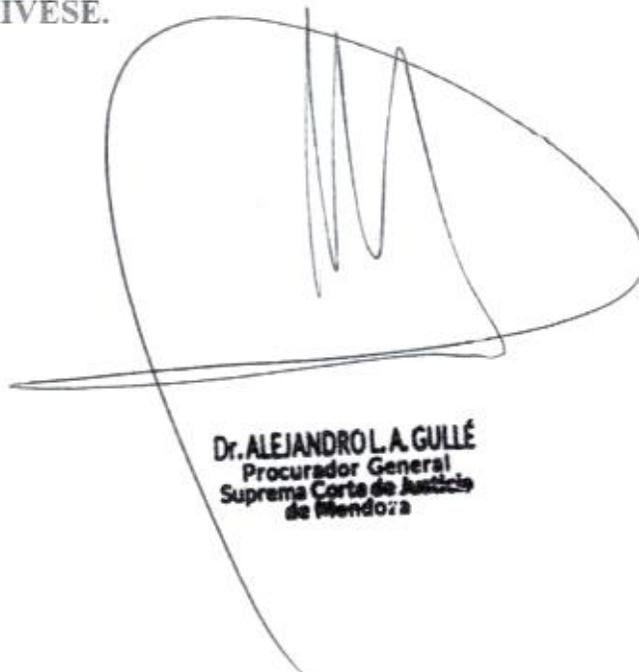
RESUELVE:

I.-DECLARAR DE INTERÉS para el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza, el "I CONGRESO IBEROAMERICANO DE CRIMINOLOGIA APLICADA", que se desarrollará los días 3 y 4 de julio de 2025, en sede de la Universidad del Aconcagua en la Ciudad de Mendoza.

II.- DIFUNDIR la presente por correo electrónico, entre quienes integran el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza.

III.- PUBLICAR en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



Dr. ALEJANDRO LA GULLÉ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia
de Mendoza